El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0163-AFDB-8D3D*0001-C3CC.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13102282X, SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 29 DE MAYO DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado por Resolución Rectoral de fecha 20 de abril de 2018 (BOCYL 2-5-2018), este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto hacer pública la relación definitiva de admitidos y excluidos.

A título informativo, esta Resolución se publicará en la web de la Universidad:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, a 29 de mayo de 2018

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0163-AFDB-8D3D*0001-C3CC.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13102282X, SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE BURGOS

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
BENITO	GARCIA	MARIA ASUNCION	13139438K
CARNERO	MIGUEZ	CONCEPCION	13167027X
IBAÑEZ	DIEZ	MARIA ANGELES	13143400G
LABARRA	SOTO	HORTENSIA	13129773Q
LOPEZ	MARIJUAN	ANA MARIA	13139654F
LOPEZ	MARIJUAN	MARIA ELENA	13144790Z
LOPEZ	PEREZ	CAROLINA	13159981W
MANDIAS	ALONSO	MIGUEL ANGEL	10885189W
MARTIN	MARCOS	ADELA MARIA	42075680D
SAN MAMES	CASADO	ESTIBALIZ	13159560H
TRISTAN	COBRECES	EVA MARIA	13121892R

EXCLUIDOS:

Ninguno

Burgos a 29 de mayo de 2018

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez